

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**74550** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por la que se publica la resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto de Trazado "Seguridad vial (Preventiva). Reordenación de accesos, construcción de glorieta. Carretera N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla, p.k. 468,3. Provincia de Cáceres. Entre los pp.kk. 467,3 y 469,5". Clave: 33-CC-3290.*

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 1 de diciembre de 2017, en virtud de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Asimismo, el anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en un diario de gran circulación en dicha provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Plasencia.

Durante el plazo indicado el Proyecto de Trazado y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en la Avenida de Europa nº 1 – 8ª planta –CP 06071 Badajoz; En la Unidad de Carreteras de Cáceres, sita en Avenida Ruta de la Plata nº 13- CP 10071 Cáceres; así como en la sede electrónica del Ministerio de Fomento <http://mfom.es/participacion-publica>, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren oportunas a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (art 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras).

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS. TERMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA**

| Nº ORDEN | REFERENCIA CATASTRAL | AFECTADO                  | SUELO   | SUP AFECTADA |
|----------|----------------------|---------------------------|---------|--------------|
| 1        | 10151A006000090000WP | Ayuntamiento de Plasencia | Rústico | 2.862,45     |
| 2        | 7762701QE4376B0001JG | Ayuntamiento de Plasencia | Urbano  | 20,17        |

Badajoz, 14 de diciembre de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, José Manuel Blanco Segarra.

ID: A170091043-1